



NOTA DE ESTUDIO

ASAMBLEA — 41º PERÍODO DE SESIONES

COMISIÓN TÉCNICA

Cuestión 33: Otros asuntos que habrá de considerar la Comisión Técnica

RETOS DE LA APLICACIÓN DE LA DESCRIPCIÓN DE LA FIR EN LA REGIÓN DE ASIA/PACÍFICO

(Presentado por Bangladesh)

RESUMEN

En esta nota se presenta un breve panorama general de las dificultades a las que se enfrentan los Estados miembros para describir la región de información de vuelo (FIR) de los Estados de la Región Asia/Pacífico (APAC) con datos exactos. La descripción de la FIR con datos exactos ha representado un reto importante para los Estados en particular y para la comunidad de la aviación internacional en general.

El asunto de la actualización del Plan de Navegación Aérea (ANP) de la APAC y la capacidad de los Estados para proporcionar datos exactos sobre su FIR se han debatido en los últimos años en algunas reuniones regionales de la OACI. No obstante, aún deben lograrse avances significativos en este asunto.

Decisión de la Asamblea: Se invita a la Asamblea a:

- tomar nota del estado de la descripción de la FIR de los Estados miembros de la Región APAC;
- alentar a los Estados Miembros/Administraciones a apoyar las iniciativas tomadas por la oficina regional para actualizar la tabla sobre la FIR/regiones de búsqueda y salvamento (SRR) del Plan de Navegación Aérea (ANP) de la APAC;
- pedir a los Estados miembros de la Región APAC que examinen los datos relativos a sus administraciones y proporcionen información a la OACI sobre la exactitud de los datos;
- alentar a los Estados miembros/Administraciones a demostrar que sus entidades gubernamentales/reguladoras han tomado medidas para cumplir las directrices de la OACI; e
- instar a los Estados Miembros/Administraciones a que mejoren la coordinación y la cooperación entre los Estados vecinos para resolver la cuestión de la FIR y entablen negociaciones para acelerar el proceso a fin de establecer una plataforma uniforme.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	Esta nota de estudio se relaciona con todos los objetivos estratégicos.
<i>Repercusiones financieras:</i>	No se requieren recursos adicionales.
<i>Referencias:</i>	<i>Resoluciones vigentes de la Asamblea</i> (al 4 de octubre de 2019) (Doc 10140) <i>APAC Air Navigation Plan Plan VOL-I¹</i> (Plan de Navegación Aérea de la APAC, VOL-I) Reuniones pertinentes de la Región APAC de la OACI

¹ [APAC AIR NAVIGATION PLAN \(ANP\) \(icao.int\)](https://www.icao.int/APAC-Air-Navigation-Plan-Plan-VOL-I/)

1. INTRODUCCIÓN

1.1 La OACI ha emprendido iniciativas continuas y persuasivas, especialmente a través de la oficina regional, para sustituir el antiguo *Plan de Navegación Aérea de las Regiones de Asia y el Pacífico* (Doc 9673) por el *Plan de Navegación Aérea de la APAC (ANP)*, así como por el *Plan de Navegación Aérea electrónico (eANP)*. La OACI siempre ha instado a los Estados miembros a hacer hincapié en la descripción de las regiones de información de vuelo (FIR) con datos exactos.

1.2 Todos los Estados miembros ya han observado que el anterior Doc 9673 no proporcionaba una descripción jurídica de las FIR. Las descripciones de las FIR pueden encontrarse en la tabla ATM I-1 del volumen I del eANP, donde se recoge el nombre de la FIR. En la actualidad, existen aproximadamente 19 FIR de 49, como figura en la tabla ATM I-1, cuya descripción de FIR se refleja como "Por incorporar". Por lo tanto, estos Estados miembros deberían realizar ejercicios de examen de las regiones de información de vuelo con el objetivo de incluir las coordenadas/ dimensiones exactas de los límites laterales de sus FIR. En la mayoría de los casos, los datos del Estado no son coherentes con los datos históricos de la navegación aérea regional (RAN)/propuestas de enmienda (PfA), o no son coherentes con los datos de los límites adyacentes.

1.3 La enmienda de los datos de la FIR de un Estado es un proceso complicado y largo, que requiere la aprobación del Presidente o Presidenta del Consejo de la OACI. Cabe mencionar que el Estado no puede cambiar los datos de la FIR sin presentar una PfA. El Estado debe asegurarse de que los datos presentados en la PfA son exactos, además de coherentes con los datos de la FIR del Estado o Estados vecinos. Si no hay consenso por parte del Estado o Estados adyacentes, los Estados afectados podrían plantear objeciones cuando la OACI distribuya la PfA. En este tipo de casos, los acuerdos bilaterales pueden ser una de las herramientas que permitan agilizar el proceso antes de presentar la PfA a la Región de la OACI correspondiente.

1.4 A veces es difícil para los Estados resolver las incoherencias con respecto a la FIR o cuestiones relacionadas con la revisión de los límites a través de reuniones bilaterales/trilaterales con los Estados vecinos afectados. El Estado tiene que comprometerse con el interés nacional o con el plan y la estrategia del Gobierno. En la mayoría de los casos, todo se complica cuando hay más de dos Estados implicados en este proceso. Incluso si un Estado vecino está de acuerdo con la propuesta de enmienda de la FIR de un Estado concreto, la cuestión no se resolverá hasta que el otro Estado vecino esté de acuerdo, lo que prolonga el proceso de incorporación de los datos de la FIR al ANP para todos los Estados implicados.

1.5 En varias reuniones pertinentes de la APAC se ha planteado que, para obtener la aprobación de una o varias enmiendas de la FIR, algunos Estados presentaron una PfA considerando que la descripción de la FIR de los Estados vecinos era coherente con la que figuraba en la publicación de información aeronáutica (AIP) correspondiente. Los Estados deberían reconocer y seguir la recomendación de la OACI de que la AIP no es la fuente definitiva de los datos de las FIR.

2. HAN DE CONSIDERARSE INICIATIVAS

2.1 Los Estados miembros concernidos tienen que examinar las FIR teniendo en cuenta la soberanía, los derechos de navegación aérea y el establecimiento de un espacio aéreo para uso especial (SUA). Es importante que los Estados comprendan que el proceso de comprobación, alineación y validación de las FIR es una tarea crucial para contar con datos exactos.

2.2 Para la enmienda de las FIR, el Estado en cuestión puede lograr el consenso de los Estados adyacentes a través de una negociación bilateral o trilateral y puede presentar conjuntamente la PfA a la oficina regional de la OACI. Este proceso puede reducir la carga de trabajo de la oficina regional. Se espera que las Administraciones/Estados miembros demuestren la voluntad de sus gobiernos de acelerar el proceso de resolución de los problemas de las FIR con el Estado o Estados vecinos, teniendo debidamente en cuenta las iniciativas de la OACI para actualizar la tabla de las FIR/SRR en el ANP de la Región APAC.

2.3 Se hace una nueva petición a los Estados miembros a fin de que apoyen y concedan la importancia que le corresponde a las iniciativas de la OACI para la actualización de la tabla FIR/SRR en el Plan de Navegación Aérea (ANP) de la Región APAC.

2.4 El Consejo puede proporcionar un esquema o desarrollar mecanismos para resolver las cuestiones relativas a las FIR que aún no se han incorporado al ANP de la APAC. Para llevar a cabo esta difícil tarea, se pide a la Asamblea que tome nota de algunas de las siguientes esferas que afectan al proceso de resolución de los datos de las FIR:

- a) los Estados suelen hacer hincapié en la dimensión política;
- b) los progresos se ven obstaculizados debido a posibles cuestiones de "soberanía" e "interés nacional" en lugar de basarse en la prestación de servicios;
- c) la oficina regional requiere más aclaraciones/justificaciones a los Estados adyacentes al presentar cualquier cambio de los datos de la FIR; y
- d) para la enmienda de la FIR, algunos Estados miembros pueden tener la idea de que la publicación de los datos de la FIR en la AIP del Estado es una solución.

2.5 Para identificar la posible solución de esta tarea, también se pide a la OACI que redoble sus esfuerzos para trabajar con los Estados de la Región APAC.

3. CONCLUSIÓN

3.1 La cuestión de la FIR frente al espacio aéreo soberano no será una tarea fácil de resolver. La geopolítica, las sensibilidades regionales y el comercio internacional están vinculados en una compleja red de desafíos, cuya mala gestión puede tener graves repercusiones en los aspectos de seguridad operacional. Si bien la OACI está haciendo todo lo posible para actualizar el ANP, también es importante que los Estados salgan a la palestra y trabajen más estrechamente, aunando esfuerzos para apoyar las recomendaciones de la OACI. La presente nota de estudio representa las opiniones de un Estado que expone la importancia de esta cuestión, al tiempo que aguarda con interés la iniciativa positiva de los Estados miembros interesados.